COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020-2021

9° Sesión ordinaria

Acuerdo COEEY-009/2021

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DE YUCATÁN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PARA LAS PRECANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES ENCABEZADAS POR LAS Y LOS CC: SILVIA ESTER INTERIAN ESPADAS, GABRIELA DE JESUS POOL CAMELO, MARBIN ERBEY CARILLO SOSA, JOSE GUADALUPE UICAB KU, GREGORIO CUYTUN MAY, REGINA NOEMI FLORES MEX Y BERTHA EUGENIA XIX CHAN CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE DESIGNACION DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN., QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

Antecedentes

I.- El 26 de Septiembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria, en cuya normatividad se crea la Comisión Organizadora Electoral y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 se le otorga la autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

II.- El 6 de septiembre de 2014, el Consejo Nacional del Partido Acción Nacional aprobó el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional y fue aprobado el 13 de octubre del 2017, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra escrito en el libro correspondiente.

III.- El 11 de Septiembre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó en sesión extraordinaria la resolución identificada como INE/CG289/2020, en el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021 en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente sup-rap-46/2020.

IV.- El 10 de febrero de 2020, en el documento identificado como CPN/SG/004/2020, la Comisión Permanente Nacional nombró a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

V.- El 29 de septiembre de 2020, la Comisión Organizadora Electoral aprobó el ACUERDO COE-023/2020, mediante el cual se aprueban los nombramientos de quiénes integrarán la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción Nacional, dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

YUCATÁN		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
Sergio Adolfo Angulo UC	Comisionado Presidente	Masculino
Claudio Manuel Coello Herrera	Comisionado	Masculino
Juana de la Cruz Jiménez Nah	Comisionada	Femenino

VI.- El 04 de noviembre de 2020, se instaló formalmente la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán para el Proceso Electoral Interno 2020-2021. En dicha sesión se realizó el nombramiento del Secretario Ejecutivo, quedando de la siguiente manera:

YUCATÁN		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
Kenny Gaspar Quijano Cabrera	Secretario Ejecutivo	Masculino

VII.- El 8 de enero de 2021, se publicó la providencia identificada como SG/047/2021, por medio del cual se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y, en general, a la ciudadanía en el Estado de Yucatán, a participar en el Proceso Interno de designación de las

candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por ambos principios e integrantes de Ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

VIII.- Durante los días 26, 29 y 30 enero de 2021, se recibieron por la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán, las solicitudes de registro de las fórmulas para las precandidaturas a la Presidencia Municipal de los municipios de Sacalum, encabezada por la C. Silvia Ester Interian Espadas; de Sucilá encabezada por la C. Gabriela de Jesús Pool Camelo; de Tekanto, encabezada por el C. Marbin Erbey Carillo Sosa; de Hoctún encabezada por el C. Jose Guadalupe Uicab Ku; de Tetíz, encabezada por el C. Gregorio Cuytun May; de Hocabá, encabezada por la C. Regina Noemi Flores Mex; de Dzemul, encabezada por la C. Bertha Eugenia Xix Chan, todos del Estado de Yucatán, en los términos previstos en el Capítulo II referente a la inscripción de la ciudadanía y militancia, de la Invitación a participar en el Proceso Interno de designación de las candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por ambos principios e integrantes de Ayuntamientos que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

IX.- Durante la presentación de cada uno de los expedientes, se hicieron las observaciones respecto a la documentación faltante, para que, en un plazo de 24 horas contadas a partir de su notificación, se desahogara la prevención correspondiente, bajo apercibimiento que de no subsanar lo correspondiente en tiempo y forma, se tendría por no presentada la documentación.

X.-La Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán, recibió la documentación correspondiente con la cual se tuvieron por solventadas las observaciones hechas a cada uno de los aspirantes en la prevención antes citada.

XI.- El día 01 de febrero de 2021, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán, sesionó para revisar, analizar y resolver las solicitudes correspondientes.

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
YUCATÁN

Considerandos

PRIMERO. - Que la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

SEGUNDO. - Que en la Convocatoria emitida el día 08 de enero de 2021, para participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a Diputaciones Locales por ambos principios e integrantes de los Ayuntamientos de Yucatán que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de YUCATÁN, se establece que la Comisión Organizadora Electoral Estatal declarará la procedencia o improcedencia de los registros presentados.

TERCERO. - Que una vez recibidas las solicitudes mencionadas en el apartado de antecedentes, se analizaron los requisitos exigidos en la Invitación respectiva, teniéndose que las y los aspirantes registrados para los cargos de las fórmulas que corresponden a la Primera Regiduría de los siguientes Ayuntamientos: Sacalum, Sucilá, Tekantó, Hoctún, Tetíz, Hocabá, Dzemul, todos del Estado de Yucatán, presentaron la documentación en los términos exigidos en el apartado VII de la Invitación, por lo que cumplen respectivamente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente el registro de sus Precandidaturas a los cargos locales de elección popular que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de YUCATÁN, con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, conforme a las siguientes consideraciones:

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
YUCATÁN

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

SACALUM, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
SILVIA ESTHER INTERIAN ESPADAS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	FEMENINO
LILA ARACELLY VAZQUEZ KIM	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	FEMENINO

SUCILA, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
GABRIELA DE JESUS POOL CAMELO	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	FEMENINO
MILDA GISELLY CORTEZ LUGO	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	FEMENINO

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

TEKANTÓ, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
MARBIN ERBEY CARILLO SOSA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
MARIO MOISES NOVELO DIAZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

HOCTÚN, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
MANUELA DE JESUS CHAB CEBALLOS	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	FEMENINO
REYNA LUCELI HU POOL	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	FEMENINO

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
YUCATÁN

TETIZ, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
GREGORIO CUYTUN MAY	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO	MASCULINO
ARMANDO KOYOC POOT	PRIMER REGIDOR SUPLENTE	MASCULINO

HOCABA, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
REGINA NOEMI FLORES MEX	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	FEMENINO
GENNY MARICELA DIAZ MARIN	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	FEMENINO

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

DZEMUL, YUCATÁN		
NOMBRE	**CARGO**	**GÉNERO**
BERTHA EUGENIA XIX CHAN	PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA	FEMENINO
TEREZITA FABIOLA CHALE EUAN	PRIMERA REGIDORA SUPLENTE	FEMENINO

En anterior a lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Son procedentes las solicitudes de registro de las fórmulas para la Primera Regiduría por el principio de mayoría relativa del Ayuntamiento de los municipios de Sacalum, encabezada por la C. Silvia Ester Interian Espadas; de Sucilá, encabezada por la C. Gabriela de Jesús Pool Camelo; de Tekanto, encabezada por el C. Marbin Erbey Carillo Sosa; de Hoctún, encabezada por el C. Jose Guadalupe Uicab Ku; de Tetíz, encabezada por el C. Gregorio Cuytun May; de Hocabá, encabezada por la C. Regina Noemi Flores Mex; de Dzemul, encabezada por la C. Bertha Eugenia Xix Chan, todos del Estado de Yucatán, para participar como precandidatos en el PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral ordinario local 2020-2021.

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL YUCATÁN

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL
YUCATÁN

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Yucatán.

TERCERO.- Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de YUCATÁN, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral Estatal de Yucatán por unanimidad de votos el día primero del mes de febrero de 2021.

SERGIO ADOLFO ANGULO UC

Comisionado Presidente

KENNY GASPAR QUIJANO CABRERA

Secretario Ejecutivo